



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05945-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la transferencia de fondos correspondientes al Programa 46- Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 171/186 de las presentes actuaciones a la Unidad Académica San Julián, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$32.432,00);

Que se debe efectuar la imputación preventiva de la suma a transferir;
Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR las transferencias correspondientes al Programa 46 - Adecuación edilicias- Higiene y seguridad en el trabajo, de acuerdo a la documentación obrante a fs. 171/186 de las presentes actuaciones, a la Unidad Académica San Julián, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$32.432,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a transferir las sumas mencionadas en el artículo anterior a la Unidad Académica de referencia, afectándose preventivamente el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes Ejercicios anteriores - Finalidad: 3 -Servicios sociales- Función: 4 -Educación y cultura- Programa: 46 -Adecuaciones edilicias- Higiene y seguridad en el Trabajo.- Actividad: 05 - 1° Etapa de adecuaciones edilicias. UASJ -Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$32.432,00

Del presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dèse a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓN

N° 0196

-2007.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL